

Señor:
JUEZ 26 DE PEQUEÑAS CAUSA Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: AGRUPACION RESIDENCIAL SALAMANCA CASTILLA
RESERVADO PROPIEDAD HORIZONTAL
DEMANDADO: JAMES FERNANDO RODRIGUEZ MORENO
RADICADO: 2023-00042

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

JOHAN CAMILO GONZALEZ JIMENEZ identificado como aparece al pie de mi firma representante legal de **EFIN S.A.S.** identificada con NIT No. 901568763, como apoderado de la **AGRUPACION RESIDENCIAL SALAMANCA CASTILLA RESERVADO PROPIEDAD HORIZONTAL**, de manera comedida, en término, me dirijo a su despacho con el fin de interponer recurso de Reposición en contra del Auto adiado el 16 de mayo de 2023 mediante el cual niega mandamiento de pago, en los siguientes términos:

El Auto objeto de reproche, niega mandamiento de pago en razón a que “(...) *la certificación de deuda no está suscrita por el representante legal de la Agrupacion Residencial Salamanca Castila Reservado – Propiedad Horizontal (...)*”, no obstante, este motivo corresponde a una de las contempladas como causales de inadmisión del Art. 90 del C.G.P., entre los cuales se encuentra:

“(...)

1. *Cuando no reúna los requisitos formales.*
2. *Cuando no se acompañen los anexos ordenados por la ley.*

(...)”

Dado lo anterior, lo procedente ante la carencia de los requisitos formales es inadmitir la demanda para que, con su requerimiento, se cumplan los requisitos formales establecidos para este tipo de acción.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se revoque el Auto de fecha 16 de mayo de 2023 y en su lugar se emita Auto de Inadmisión con el fin de cumplir el lleno de requisitos exigidos por el Despacho.

En estos términos sustento el presente recurso.

Del Señor Juez


JOHAN CAMILO GONZALEZ JIMENEZ
C.C. No. 80.102.218 de Bogotá
T.P. No. 196.314 del C.S. de la J.
Representante Legal de EFIN S.A.S.,
NIT No. 901568763

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

Recurso Reposición Rad 2023-00042 JAMES FERNANDO RODRIGUEZ MORENO cc 80221269



CG

Camilo González <abogado.gonzalez@...>

Para: Juzgado 752 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple - Bogotá - Bog Vie 19/05/2023 16:10



Recurso Rad 2023-00042.pdf

277 KB

Señor:

JUEZ 26 DE PEQUEÑAS CAUSA Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA
E.S.D.**PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA****DEMANDANTE: AGRUPACION RESIDENCIAL SALAMANCA CASTILLA**
RESERVADO PROPIEDAD HORIZONTAL**DEMANDADO: JAMES FERNANDO RODRIGUEZ MORENO****RADICADO: 2023-00042****ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN**

JOHAN CAMILO GONZALEZ JIMENEZ, representante legal de **EFIN S.A.S.**, como apoderado de la **AGRUPACION RESIDENCIAL SALAMANCA CASTILLA RESERVADO PROPIEDAD HORIZONTAL**, de manera comedida, en término, me dirijo a su despacho con el fin de interponer recurso de Reposición en contra del Auto adiado el 16 de mayo de 2023 en los siguientes términos del memorial adjunto.

Del Señor Juez,

JOHAN CAMILO GONZALEZ JIMENEZ

C.C. No. 80.102.218 de Bogotá

T.P. No. 196.314 del C.S. de la J.

Representante Legal de EFIN S.A.S.,

NIT No. 901568763

 Responder Reenviar